



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 010-2009

A LAS DIECISIETE HORAS DEL 30 DE ENERO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

30 DE ENERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2009

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón Carara del Hotel Herradura, a las diecisiete horas del treinta de enero de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores Pamela Sittenfeld Hernández, Jorge Cornick Montero y Adolfo Rodríguez Herrera.

Se realiza esta sesión en conjunto con los integrantes del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, (SUTEL), por lo que asisten los señores, Maryleana Méndez Jiménez. Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez y George Miley Rojas.

Ausente la señora Marta María Vinocour.

Se encuentran también presentes los señores Rodolfo González Blanco, Gerente General, Walther Herrera Cantillo, miembro suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, (SUTEL), Guillermo Monge Guevara y Hernán Alvarado Ugarte, estos dos últimos en calidad de invitados.

Los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, el Asesor Legal Robert Thomas Harvey y la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y Secretaria a. í. de la Junta Directiva, no fueron convocados.

ARTÍCULO 1

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Fernando Herrero Acosta propone modificar el orden del día para conocer diferentes aspectos de las relaciones actuales entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y el Instituto costarricense de Electricidad (ICE).

Los señores miembros de la Junta Directiva luego de deliberar, con el voto unánime de los presentes acuerdan:

ACUERDO 001-010-2009

Modificar el orden del día para conocer diferentes aspectos de las relaciones actuales entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y el ICE.

30 DE ENERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2009

ARTÍCULO 2

DIFERENTES ASPECTOS DE LAS RELACIONES ACTUALES ENTRE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) Y EL ICE.

Señala el señor Fernando Herrero Acosta que entre estos aspectos, resalta el hecho de que el ICE no ha cancelado el canon de regulación del cuarto trimestre del 2008, a pesar de las gestiones de cobro se han realizado oportunamente, de las mismas no se ha obtenido respuesta.

El señor George Miley Rojas informa que el día de hoy intercambiaron criterios con los abogados de la institución, quienes opinan que no existe ningún vacío legal que justifique la posición del ICE, y que dicha institución debe cancelar el canon pendiente a la ARESEP.

Comenta el señor Herrero Acosta que el ICE ha anunciado que presentará una nueva gestión tarifaria que pretende un incremento importante en el precio de la electricidad. Agrega que continúa la discrepancia entre las dos instituciones sobre la posibilidad de financiar la compra de combustibles con endeudamiento.

Informa también el señor Herrero Acosta que el ICE en su oportunidad presentó, una Acción Civil Resarcitoria contra los exreguladores y la ARESEP, por las tarifas fijadas a los generadores privados, y que posteriormente retiró. Sin embargo, a pesar de ese retiro y los alegatos del ICE de que no se debería cobrar costas por esa acción, se le condenó al pago de las mismas.

El señor George Miley Rojas comenta que de acuerdo con el pliego tarifario que actualmente aplica el ICE, se determinó que existen al menos cinco servicios públicos, que no tienen tarifa fijada por la ARESEP.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 002-010-2009

Encargar a la Administración investigar las acciones que se deben de realizar en relación con la negativa por parte del ICE de cancelar el canon pendiente a la ARESEP.

ARTÍCULO 3

PLAN DE TRABAJO DE LA SUTEL Y RECURSOS ESENCIALES QUE SE REQUIEREN DE INMEDIATO

El señor Fernando Herrero Acosta señala que con respecto al convenio marco de cooperación entre la ARESEP y la SUTEL, sugiere, si están de acuerdo, se firme un convenio entre las dos entidades, para que ARESEP les dé todos los servicios de apoyo para que la SUTEL se concentre en las labores técnicas. Señala que dicho acuerdo debe ser muy específico y que debe ser redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica. En el mismo se debe incluir que la ARESEP realizará el trámite de todas las asuntos (excepto lo técnico).



30 DE ENERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2009

Asimismo el señor Fernando Herrero Acosta, indica que también es necesario coordinar una reunión con la Contraloría General de la República, para conversar sobre la posibilidad de usar la autorización presupuestaria como puente en la transición. Esto para ganar tiempo mientras se da el proceso para establecer el canon de regulación.

ACUERDO 003-010-2009

Instruir al Regulador General que gire las instrucciones pertinentes para que se redacte una propuesta de convenio entre la ARESEP y la SUTEL.

Posteriormente se realizó un ejercicio FODA en parejas, una persona de la Junta Directiva de la ARESEP con una del Consejo de la SUTEL.

El señor Hernán Alvarado se encargará de ordenar el material de trabajo y apoyará al Consejo de la SUTEL para generar su Plan Estratégico Institucional.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

SR FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

SRA. XINIA HERRERA DURÁN.
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA